

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4274 *BIOGINE FARMA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RYM NAILI CONSULTORES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades adoptaron el 8 de julio de 2024, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Biogine Farma, Sociedad Limitada Unipersonal de Rym Naili Consultores, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 8 de julio de 2024.- Administradora unica, Ryma Benamghar.

ID: A240032955-1